

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 44/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir artículos de librería y oficina por precio y conveniencia en la ciudad de Puerto Madryn, su utilización en la labor diaria administrativa de la Sede, resmas papel tamaño legal, cartuchos de Toner alternativos para las impresoras HP 2015d Q7553A y HP 2055dn M107 en la librería NS CUIT n° 20-13922565-2 factura n° 0003-00008211).

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17° y 19° de la Ley V N° 70 el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

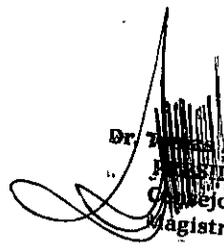
1°) Autorizar el reintegro de gastos de librería al Dr. Norberto H Paez en concepto de adquisición de resmas papel tamaño legal y cartucho alternativo Toner para las impresoras HP 2015d Q7553A y HP 2055dn M107.

2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830004131003903670015, según detalle factura y/o documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 11 de setiembre de 2023


NANCY VERÓNICA SANDOVAL
SECRETARIA


Dr. Norberto H. Paez
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

